

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	1228
Comitente	Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Medellín
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Aníbal de Jesús Samudio Florez
Radicado	05001-40-03-009-2023-00238-00
Radicado Interno	05679-40-89-001-2023-00167-00
Asunto	Ordena devolver comisión sin auxiliar

En atención a lo manifestado por la Inspección de Policía y Transito de este municipio, se ordena devolver el Despacho Comisorio No. 58 del 11 de abril de 2023 al Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Medellín sin auxiliar, en tanto, la parte demandante indicó haberse terminado el proceso por pago total de la obligación, por lo que desistió de la diligencia.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

Devolver Comisión No. 58 del 11 de abril de 2023, proveniente del Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Medellín sin auxiliar. Para que sea incorporada al proceso Ejecutivo con radicado **05001-40-03-009-2023-00238-00**, que allí se adelanta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 108, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 14 del mes de agosto de 2023.
KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b88abae57510bd7a8fc08bed9a28c303e91ed4eb0bfd490b594671579b88c3d**

Documento generado en 11/08/2023 12:54:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>